

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2012

Presidencia del C. Diputado Guillermo Sánchez Torres

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Si me permite, diputado Presidente, antes de iniciar, dar la más cordial bienvenida a mis vecinos de la delegación Azcapotzalco y de Tláhuac. Sean ustedes bienvenidos.

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Existe el quórum legal para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 15 de agosto de 2012.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Dictámenes

5.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, para que en términos del artículo 24 fracción XI de la Ley de Fomento Cultural y 48 del Reglamento de la Ley de Mérito recomiende a la Secretaría de Cultura la declaratoria como patrimonio cultural intangible del Distrito Federal, las festividades del Día de Muertos que se realizan en el pueblo de San Andrés Mixquic de la delegación Tláhuac, que presenta la Comisión de Cultura.

6.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a que brinde un informe a esta Soberanía sobre el Centro de Información del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, con el objetivo de conocer el proceder de dicha instancia, así como el

presupuesto que le es asignado para su funcionamiento, que presenta la Comisión de Cultura.

7.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon que la casa ubicada en la calle de Tintoreto No. 34 Col. Nonoalco delegación Benito Juárez sea adquirida para que en ese lugar se localice una casa de cultura, que presenta la Comisión de Cultura.

8.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada justificar y crear las condiciones a efecto de que se promueva la apertura de una casa del adulto mayor en el cinturón verde que se encuentra ubicado dentro del predio El Molino, ya que éste contiene la normatividad y los usos de suelo para su construcción, que presenta la Comisión de Cultura.

Proposiciones

9.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno para intervenir y resolver en el conflicto laboral de trabajadoras y trabajadores del Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, despedidos desde diciembre pasado, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del diputado Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

10.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, llama a comparecer al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Héctor Serrano Cortés, para que rinda un informe en el que explique el uso indebido de la fuerza pública y la ausencia de diálogo con los vecinos inconformes con la construcción de la Supervía Poniente y más en concreto los hechos ocurridos el pasado 29 de julio del presente año en la glorieta de Las Quinceañeras, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, al Secretario de Finanzas del Distrito Federal y al Secretario de Gobierno como testigo, para que celebren a la brevedad una mesa de alto nivel que resuelva el conflicto administrativo para el ejercicio de los recursos asignados por esta Asamblea por concepto de presupuesto

participativo, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, de los grupos parlamentarios del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

12.- Con punto de acuerdo para solicitarle a la Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo, realizar una investigación al notario No. 54 Homero Díaz Rodríguez por actos incompatibles con el desempeño de sus funciones, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar al director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a fin de implementar dentro de los vagones un sistema que garantice la política de género *viajemos seguras* establecida por este Sistema de Transporte en todas sus líneas, en especial la Línea 2 (mayor número de usuarios), esto para evitar que los usuarios del sexo masculino invadan los vagones destinados exclusivamente a las mujeres, ya que al interior de los mismos no existen barreras físicas que lo impidan, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al ciudadano Higinio Chávez García, Jefe Delegacional de Tlalpan para que informe sobre el manejo de las instalaciones que conforman la infraestructura deportiva de esa demarcación, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al encargado del despacho de la delegación Alvaro Obregón, Erick Alejandro Reyes, y al Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública de la Secretaría de Gobierno, Héctor Antuñano, a retirar los 34 puestos que se han colocado ilegalmente en la vía pública desde el pasado primero de mayo a la fecha en las colonias Altavista, Guadalupe Inn, Jardines del Pedregal, Las Aguilas, Lomas de Tarango, Merced Gómez, San Angel, Tizapán y Tizapán

San Angel, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la H. Cámara de Diputados a legislar a favor de un cobro justo de impuestos para que nunca más vuelva a suceder que una transacción como la compra del grupo modelo por 20 mil 100 millones de dólares por la cervecera belga-estadunidense Anheuser-Busch Inbev se libre del pago de impuestos que le corresponde y que esto repercuta en un decremento fiscal en contra de un presupuesto federal que daña a todos los estados que se encuentran en evidentes crisis, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo para acordar una posición ante la comisión de un delito por parte de la empresa Pepsico en el Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar a la formación de una comisión de investigación e información sobre los presuntos sobornos de la empresa Walmart, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita realizar las auditorias necesarias para transparentar los proyectos etiquetados en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a otorgar información sobre el presupuesto participativo, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, ciudadana Clara Marina Brugada Molina, un informe pormenorizado de los costos de construcción y mantenimiento del Parque Cuitláhuac inaugurado el

pasado 12 de agosto de 2012, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 21 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remite diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos legales correspondientes. Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal para que en términos del artículo 24 fracción XI de la Ley de Fomento Cultural y 48 del Reglamento de la Ley de Mérito, recomiende a la Secretaría de Cultura la Declaratoria como Patrimonio Cultural Intangible del

Distrito Federal las festividades del Día de Muertos que se realizan en el Pueblo de San Andrés Míxquic de la delegación Tláhuac.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido ante los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Abril Trujillo Vázquez, a nombre de la Comisión de Cultura.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, a nombre de la Comisión de Cultura no leeré el texto íntegro del dictamen en virtud de que ha sido distribuido con anticipación, por lo que me concretaré a leer el resolutivo del mismo, por lo que solicito se inserte en el Diario de los Debates.

La Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal para que en términos del artículo 24 fracción XI de la Ley de Fomento Cultural y 48 del reglamento de la ley en mérito, recomiende a la Secretaría de Cultura la declaratoria como Patrimonio Cultural Intangible del Distrito Federal las festividades del Día de Muertos que se realizan en el pueblo de San Andrés Míxquic de la delegación Tláhuac.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen.
¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera: Cada diputado comenzando por el lado derecho de la Presidencia dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención* en relación al dictamen sometido a su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto:

01 Ana Estela Aguirre y Juárez, en pro.

02 Fernando Rodríguez Doval, a favor.

03 Cristian Vargas, a favor.

04 Abril Trujillo, a favor.

05 Guillermo Orozco, a favor.

06 Erasto Ensástiga, a favor.

07 Jorge Palacios, a favor.

08 Sánchez Torres, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

09 Leonel luna, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Cultura.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que lo haga del conocimiento del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a que brinde un informe a esta soberanía sobre el Centro de Información del Patrimonio

Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal con el objeto de conocer el proceder de dicha instancia, así como el presupuesto que le es asignado para su funcionamiento.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primero párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Abril Trujillo Vázquez, a nombre de la Comisión de Cultura.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, a nombre de la Comisión de Cultura, no leeré el texto íntegro del dictamen en virtud que ha sido distribuido con anticipación, concretándome a leer los resolutivos del mismo, por lo que solicito se inserte en el Diario de los Debates.

La Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a que brinde un informe a esta Soberanía sobre el Centro de Información del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, con el objetivo de conocer el proceder de dicha instancia, así como el presupuesto que se le ha asignado para su funcionamiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera: Cada diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención* en relación al dictamen sometido a su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto:

01 Ana Estela Aguirre y Juárez, a favor.

02 Fernando Rodríguez Doval, a favor.

03 Cristian Vargas, a favor.

04 Leonel Luna, a favor.

05 Abril Trujillo, a favor.

06 Erasto Ensástiga, a favor.

07 Jorge Palacios, a favor.

08 Sánchez Torres, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

09 Guillermo Orozco, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Cultura.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que lo haga del conocimiento de la Secretaría de Cultura para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que la casa ubicada en la calle de Tintoreto número 34 colonia Nonoalco delegación Benito Juárez, sea adquirida para que en ese lugar se localice una Casa de la Cultura.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Abril Trujillo Vázquez, a nombre de la Comisión de Cultura.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, a nombre de la Comisión de Cultura, no leeré el texto íntegro del dictamen en virtud que ha sido distribuido con anticipación, concretándome a leer los resolutivos del mismo, por lo que solicito se inserte en el Diario de los Debates.

La Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, resuelve:

Unico.- Se aprueba la proposición con un punto de acuerdo para solicitar al titular de la Jefatura Delegacional de Benito Juárez lleve a cabo las acciones necesarias para la instalación de una Casa de la Cultura ubicada en la calle de Tintoreto número 34 colonia Nonoalco delegación Benito Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera: cada diputado comenzando por el lado derecho de la Presidencia dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro* o *en contra* o *abstención* en relación al dictamen sometido a su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto:

01 Ana Estela Aguirre y Juárez, a favor.

02 Fernando Rodríguez Doval, a favor.

03 Cristian Vargas, a favor.

04 Abril Trujillo, a favor.

05 Guillermo Orozco, a favor.

06 Leonel Luna, a favor.

07 Erasto Ensástiga, a favor.

08 Alejandro López, a favor.

09 Jorge Palacios, a favor.

10 Sánchez Torres, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Cultura.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Benito Juárez para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada, justificar y crear las condiciones a efecto de que se promueve la apertura de una Casa del Adulto Mayor en el cinturón verde que se encuentra ubicado dentro del predio EL Molino, ya que éste contiene la normatividad y los usos del suelo para su construcción.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Abril Trujillo Vázquez, a nombre de la Comisión de Cultura.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria a nombre de la Comisión de Cultura no leeré el texto íntegro del dictamen en virtud de que ha sido distribuido con anticipación, concretándome a leer los resolutivos del mismo, por lo que solicito se inserte en el Diario de los Debates.

La Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, resuelve:

Unico.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada, a efecto de justificar y crear las condiciones para que se promueva la apertura de una Casa del Adulto Mayor en el cinturón verde que se encuentra ubicado dentro del predio El Molino.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera: cada diputado comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro* o *en contra* o *abstención* en relación al dictamen sometido a su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto:

01 Ana Estela Aguirre y Juárez, a favor.

02 Fernando Rodríguez Doval, a favor.

03 Cristian Vargas, a favor.

04 Abril Trujillo, a favor.

05 Leonel Luna, a favor.

06 Guillermo Orozco, a favor.

07 Erasto Ensástiga, a favor.

08 Alejandro López, a favor.

09 Jorge Palacios, a favor.

10 Guillermo Sánchez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Cultura.

Remítase a la Secretaría de Gobernación del Distrito Federal para que lo haga del conocimiento de la Jefa Delegacional en Iztapalapa para los efectos correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno para intervenir y resolver el conflicto laboral de trabajadoras y trabajadores de Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal despedidos desde diciembre pasado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del diputado Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Arturo López Cándido, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes consideraciones. Destaco que nada más le daré lectura a los puntos más relevantes, pero que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Como Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales de esta Asamblea, se les pide a las representantes y los representantes populares aquí presentes promuevan esta acción legislativa a favor de un grupo de trabajadoras y trabajadores del Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal que fueron separados de sus trabajos en esa ola de despidos que se dieron en el pasado mes de diciembre.

Les recordamos esa información: 150 trabajadores del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, DIFDF por sus siglas, fueron despedidos injustificadamente a pesar de que el Gobierno Local había asumido el compromiso de respetar sus contratos durante el año 2012.

El despido fulminante se dio porque estos trabajadores tuvieron la intención de una demanda legítima, ser basificados, lo que hicieron a través de una movilización que expuso la solicitud una vez agotados los cauces convencionales.

Hemos solicitado su apoyo para convertir esta demanda de un legislador en una demanda institucional. Han sido muchas ocasiones en las que hemos mostrado las irregularidades en materia laboral de parte del Gobierno Capitalino, que evidentemente no ha asumido un compromiso de respeto a los derechos laborales en muchas ocasiones.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a suscribir el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a intervenir y resolver el conflicto laboral de los trabajadores del

Desarrollo Integral de la Familia despedidos por demandar la basificación de su trabajo. La demanda es que sean restituidos a sus puestos de trabajo.

Segundo.- Que se publique el presente acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en un diario de circulación nacional para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 10 y 11 han sido retirados del orden del día.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 12 y 14 del orden del día han sido trasladados al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a fin de implementar dentro de los vagones un sistema que garantice la política de género establecida por el Sistema de Transporte Colectivo Metro *Viajemos Seguras* en todas las líneas y en especial la 2 que es la que tiene mayor número de usuarios, esto para evitar que los usuarios del sexo masculino invadan los vagones destinados exclusivamente a las mujeres, ya que al interior de los mismos no existen barreras físicas que lo impidan, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del pleno de la Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes.

En el año 2008 se implementó el Programa *Viajemos Seguras* en el Transporte Público, mismo que establece la separación física entre hombres y mujeres en

horas de saturación, lo que hoy en día ha disminuido considerablemente las denuncias por acoso y hostigamiento sexual.

El Programa *Viajemos Seguras* fomenta el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres en su tránsito diario para garantizar un transporte seguro y libre de violencia, promueve también el acceso de las mismas a la justicia y a la sanción a los agresores.

De acuerdo con el Anuario del Transporte 2010, 47 de cada 100 usuarios del transporte público son mujeres. Dentro del estudio se señala que el 47% de las encuestadas declaró haber sido víctima de violencia psicoemocional, 53.2% de violencia física, 63.5% de violencia sexual y 59.4% de violencia patrimonial.

El documento refiere que el Metro y los taxis irregulares poseen los índices más elevados de abuso sexual contra mujeres.

Hoy en día los trenes del Sistema de Transporte Colectivo Metro carecen de divisiones físicas entre sus vagones, por lo que los asientos y espacios que son reservados para mujeres, adultos en plenitud o personas con capacidades diferentes son ocupados por los hombres que ciertamente abordan en los accesos que les corresponden, pero que avanzan hacia los tres primeros vagones sin ninguna complicación, al no encontrarse con barreras físicas o elementos de vigilancia que se los impida, provocando incomodidad y en muchos casos el enojo de las usuarias.

Es por ello que solicita establecer un programa de vigilancia constante para verificar que los tres primeros vagones de los trenes de la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo Metro sean ocupados únicamente por mujeres, niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, promoviendo con esto una cultura de respeto y garantía a la seguridad de las usuarias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a fin de implementar dentro de los vagones un sistema que garantice la política de género *Viajemos Seguras* establecida por este sistema

de transporte en todas sus líneas, en especial la Línea 2, que es la de mayor número de usuarios, esto para evitar que los usuarios del sexo masculino invadan los vagones destinados exclusivamente a las mujeres, ya que al interior de los mismos no existen barreras físicas que lo impidan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al

encargado del despacho de la Delegación Álvaro Obregón, Erick Alejandro Reyes, y al Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública de la Secretaría de Gobierno, Héctor Antuñano, a retirar los 34 puestos que se han colocado ilegalmente en la vía pública desde el pasado 1º de mayo a la fecha en las colonias Altavista, Guadalupe Inn, Jardines del Pedregal, Las Águilas, Lomas de Tarango, Merced Gómez, San Ángel, Tizapán y Tizapán San Ángel, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

El comercio en la vía pública es uno de los principales problemas que enfrenta sin duda la Ciudad de México, ya que genera contaminación ambiental debido a la ausencia de servicios sanitarios y de sistemas de evacuación, así como uso inadecuado de los combustibles y la acumulación de desechos orgánicos, y además implica una amenaza de salud pública por las precarias condiciones de higiene de los alimentos y además también por el uso de materiales inflamables, además también representa una depredación del espacio público pues impide el flujo óptimo de personas por las aceras y además también el comercio en la vía pública afecta al comercio establecido y en regla, que cumple este sí con sus obligaciones fiscales.

Hemos visto que en las últimas semanas el número de puestos callejeros, de vendedores ambulantes en la Delegación Álvaro Obregón ha ido en ascenso, concretamente desde el día 1º de mayo de este año se han ubicado en las vialidades de esta demarcación territorial puestos ilegales nuevos ambulantes fijos y semifijos, las principales colonias afectadas son Altavista, Guadalupe Inn, Jardines del Pedregal, Las Águilas, Lomas de Tarango, Merced Gómez, San Ángel, Tizapán y Tizapán San Ángel, en estas colonias se han identificado al menos 34 puestos nuevos. No leeré en este momento, por economía parlamentaria, las ubicaciones, pero aquí están contenidas en el cuerpo de este punto de acuerdo.

Por lo tanto, en virtud de lo anterior, es que sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta V Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al encargado del despacho de la Delegación Álvaro Obregón, Erick Alejandro Reyes, y al Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Héctor Antuñano, a retirar los 34 puestos que se han colocado ilegalmente en la vía pública desde el pasado 1º de mayo a la fecha en las colonias Altavista, Guadalupe Inn, Jardines del Pedregal, Las Águilas, Lomas de Tarango, Merced Gómez, San Ángel, Tizapán y Tizapán San Ángel.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la H. Cámara de Diputados a legislar a favor de un cobro justo de impuestos para que nunca más vuelva a suceder que una transacción como la compra el Grupo Modelo por 20 mil 100 millones de dólares por la cervecera belga estadounidense Anheuser-Busch Inbev se libre del pago de impuestos que le corresponde y que esto repercuta en un decreto fiscal en contra de un presupuesto federal que daña a todos los Estados que se encuentran en evidente crisis, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

No se encuentra la compañera diputada, se pasa al final de la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita realizar las auditorías necesarias para transparentar los proyectos etiquetados en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Lizbeth Rosas Montero me permito presentar a este Pleno el siguiente punto de acuerdo.

Antecedentes:

Que de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es facultad de los diputados de la Asamblea Legislativa examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos del Distrito Federal.

Segundo.- Que el 31 de diciembre del 2010 se publicó el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, publicándose además en su anexo los proyectos delegacionales etiquetados, esto en las páginas 28 y 29

del mismo documento y sobre todo en lo correspondiente también a los recursos o proyectos etiquetados para la delegación Gustavo A. Madero.

Tercero.- Que el 31 de diciembre del 2011 se publicó el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, publicándose además en su anexo 3 proyectos para delegaciones. En las páginas 31 y 32 aparecen estos proyectos etiquetados para la delegación Gustavo A. Madero.

Considerando.

Primero.- Que el presupuesto etiquetado en proyectos específicos en las Delegaciones obedece a un ejercicio democrático de equilibrio de poderes en donde la autoridad administrativa encargada de ejecutar esos recursos comúnmente son los órganos políticos administrativos conocidos como Delegaciones Políticas.

Segundo.- Que la transparencia es indispensable, sobre todo en áreas gubernamentales encargadas de ejecutar el recurso asignado y el recurso etiquetado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para los ejercicios 2011 y 2012. Por ello, los Gobiernos Delegacionales deben responder a los intereses de los gobernados, cumpliendo a cabalidad con sus demandas.

Tercero.- Que lamentablemente a la fecha en la Delegación Gustavo A. Madero no se han concluido al cien por ciento los proyectos etiquetados que con recursos directos esta Soberanía los decretó en el Presupuesto de Egresos del año 2011.

Cuarto.- Que debido al cambio en las Jefaturas Delegacionales en todo el Distrito Federal, en este ejercicio 2012 se hace indispensable ejecutar proyectos lo más eficazmente posible dado que los tiempos se acortan administrativamente hablando.

Considerando que estamos finalizando el segundo cuatrimestre del año y que desafortunadamente tampoco se ve el cumplimiento en el ejercicio de estos recursos etiquetados a la delegación Gustavo A. Madero, es que se presenta este punto de acuerdo:

El pasado mes de mayo del 2012 la diputada Lizbeth Rosas promovió y aprobó por esta Soberanía un punto de acuerdo solicitando la información que sobre

este particular se tenía al Encargado del Despacho Delegacional en Gustavo A. Madero sin tener hasta el momento la respuesta correspondiente.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de ustedes el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Distrito Federal, realice a la brevedad una auditoría y en su caso finque las responsabilidades correspondientes sobre los proyectos delegacionales etiquetados en la Delegación Gustavo A. Madero en los decretos de presupuesto de egresos para el Distrito Federal ejercicios 2011 y 2012 y envíe a su vez un informe por escrito a esta Soberanía de lo inicialmente actuado con copia para los promoventes, en un lapso no mayor a 8 días hábiles posterior a la recepción del presente.

Segundo.- Dicha auditoría debe contener al menos nombre del proyecto etiquetado, avance administrativo y financiero del mismo, costos desglosados por cada proyecto con el reporte documental oficial, monto exacto que se subejerció en cada proyecto, monto exacto que se transfirió a otros proyectos o actividades delegacionales y su sustento jurídico por el cual se transfirió.

Tercero.- Se solicita destacar en la auditoría los proyectos delegacionales etiquetados del presupuesto 2011:

a) Centro Recreativo que cuente con juegos infantiles y módulo de seguridad, con todos los servicios e iluminación, en el barrio de La Cruz, en la calle Ixcoatl esquina con Artes, al cual se le etiquetaron 4 millones de pesos.

b) Un Centro Recreativo en la lateral de Avenida Gran Canal, entre las Calles 298 y 306 Unidad Habitacional El Coyol, que cuente con juegos infantiles y módulo de seguridad, con todos los servicios e iluminación, al cual se le etiquetaron 4 millones de pesos.

c) La construcción de una barda de contención para evitar desprendimientos del cerro en la Colonia Rosas del Tepeyac, sobre la 2ª, 3ª, 4ª y 5ª Cerradas, a las que se les etiquetaron 3 millones de pesos.

Todos los proyectos etiquetados correspondientes al presupuesto del ejercicio 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a otorgar información sobre el Presupuesto Participativo, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel

Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Lizbeth Rosas y del mío propio, presentamos a la consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Antecedentes:

Que de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás legislación que emana de ésta, es facultad del Jefe de Gobierno y de la Asamblea Legislativa, ambos del Distrito Federal, proponer, examinar, discutir, aprobar, ejecutar y evaluar el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Que dicho ejercicio es cíclico y no lineal, es decir cuando se está preparando la iniciativa de un ejercicio se está ejecutando otro y en revisión un tercero, que para realizar esta serie de pasos el Jefe de Gobierno del Distrito Federal se apoya en las diversas dependencias que la ley determina dentro de la estructura de su gabinete de gobierno.

Segundo.- Que la Ley de Participación Ciudadana contempla el Presupuesto Participativo en su artículo 83 y establece que la Asamblea Legislativa está obligada a prever en el Decreto de Presupuesto de Egresos el monto anual de recursos que como parte del presupuesto de las delegaciones se destine para que los ciudadanos decidan sobre su aplicación en las colonias correspondientes.

Asimismo, en su artículo 84 establece el procedimiento para definir su aplicación, el cual consiste en una consulta ciudadana que será convocada para primero definir las acciones prioritarias de atención en las colonias; segundo, determinar el tipo de proyecto que se ejecutará con ese Presupuesto Participativo; tercero, el inicio de la obra correspondiente por el gobierno delegacional de que se trate y, cuarto, la entrega de la obra, proyecto o programa por parte del gobierno delegacional a los propios vecinos.

Según lo que la Ley de Participación Ciudadana contempla el Presupuesto Participativo en su artículo 83 y establece que la Asamblea Legislativa está obligada a prever justamente este monto anual, de la misma manera revisar la ejecución y sobre todo el resultado de los proyectos o programas que hayan elegido los propios ciudadanos.

Tercero.- Que el 31 de diciembre del 2010 se publicó el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, así como su posterior reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 16 de marzo del 2011, estableciendo en su artículo Décimo Tercero Transitorio lo conducente sobre Presupuesto Participativo para el ejercicio 2011.

Cuarto.- Que el 11 de enero del 2012 esta Diputación Permanente aprobó un exhorto para que el Contralor General del Distrito Federal iniciara las revisiones e investigaciones correspondientes sobre el uso de recursos públicos, particularmente en el tema de Presupuesto Participativo, así como el resultado de los mismos.

Considerando:

Que la rendición de cuentas y la transparencia son indispensables, pero sobre todo en las delegaciones que son el primer contacto con la ciudadanía.

Segundo.- Que el Presupuesto Participativo es un ejercicio democrático que busca compartir decisiones para el mejoramiento de las comunidades del Distrito Federal.

Tercero.- Que en el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 se establece que los jefes delegacionales entregarán tres informes del compromiso y la ejecución de los recursos del Presupuesto Participativo.

Cuarto.- Que dichos informes se debieron enviar también a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que evaluara su aplicación y cumplimiento, con la finalidad de que si de las evaluaciones practicadas se desprende incumplimiento a la normatividad en la materia, estos serán sancionados en términos de lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

Que existe incumplimiento por parte de algunos delegados en materia de Presupuesto Participativo, esto reportado por los propios vecinos, situación que se desprende de los oficios hechos llegar por la ciudadanía y Comités Ciudadanos a la Contraloría General, así como a la Comisión de Participación Ciudadana.

Quinto.- Que es atribución de la Contraloría General del Distrito Federal realizar el control y la evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Gobierno de la Ciudad, entre lo que destaca supervisar el ejercicio del gasto público para que corresponda con lo señalado en el Presupuesto de Egresos, en este sentido emite normas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control de la administración pública; establecer asimismo las bases generales para la realización de auditorías y llevarlas a cabo en dependencias, órganos desconcentrados, entidades paraestatales y gobiernos delegacionales para promover la eficiencia de sus operaciones y verificar sobre todo el cumplimiento de sus programas; inspeccionar y vigilar directamente que la administración pública local se cumpla con las normas y disposiciones en materia de información, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos.

Dentro de las labores de colaboración que establece la ley celebra, previa autorización del Jefe de Gobierno, convenios de colaboración y coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para establecer los procedimientos necesarios que permitan a ambos órganos el cumplimiento de sus respectivas menciones.

Para garantizar la honestidad y transparencia en el uso de los recursos lleva el registro de los servidores públicos sancionados en la administración pública del Distrito Federal, así como de los proveedores y contratistas inhabilitados para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas o más procedimientos de carácter administrativo. Establece, en coordinación con la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, políticas en materia de adquisiciones, arrendamientos, desincorporación de activos, servicios y obra pública en la administración local.

Como antecedente también hay que mencionar que la diputada Lizbeth Rosas presentó una denuncia sustentada en oficios y escritos de la propia ciudadanía para que se revisara puntualmente el presupuesto participativo 2011 y se otorgara una respuesta satisfactoria apegada a derecho, respuesta que lamentablemente no ha llegado ni a esta Soberanía ni mucho menos a la propia ciudadanía y comités ciudadanos.

De la misma manera hay que destacar que continúan las solicitudes y demandas de los coordinadores de los distintos comités ciudadanos de la Ciudad requiriendo información referente a la aplicación del presupuesto participativo en el ejercicio de 2011.

De la misma manera también se presentan una serie de quejas por parte de los coordinadores de los comités ciudadanos en el sentido de que lo que se eligió en las asambleas no fue justamente lo que se ejecutó.

Por esta razón se presenta a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita al ciudadano Ricardo García Sainz Lavista, Contralor General del Distrito Federal, a que en un término no mayor de 5 días hábiles a partir de la recepción de este documento, entregue resultados de las auditorías sobre el presupuesto participativo practicados por su dependencia, entregar por oficio a los ciudadanos y comités que así lo han solicitado y un informe completo y detallado a esta Soberanía con copia para los promoventes sobre el resultado de las mismas auditorías, registros y supervisión del presupuesto participativo del ejercicio 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, ciudadana Clara Marina Brugada Molina, un informe pormenorizado de los costos de construcción y mantenimiento del Parque Cuitláhuac inaugurado el pasado 12 de agosto del 2012, se concede el uso de la tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado 12 de agosto se inauguró el nuevo Parque Cuitláhuac en los terrenos donde por 60 años fueron los tiraderos de Santa Cruz Meyehualco en Iztapalapa, a decir de la Jefa Delegacional tuvo un costo de 100 millones de pesos, información no precisa, declarado por ella en una entrevista.

Dicho espacio ha sido denominado el primer parque de diversiones de Iztapalapa y contará con una plaza, un lago artificial, una granja, juegos infantiles. Lo más desdichado, una pista para go karts y bicicross, así como un área de deportes extremos.

Le pregunto a los presentes, ¿Iztapalapa necesita agua, necesita seguridad o necesita go karts?

Claro que necesitan y quieren los iztapalapenses agua en sus viviendas y quieren agua de buena calidad, no que les llegue agua apestosa o ni siquiera les llegue agua a sus viviendas. Tampoco debemos de olvidar el origen del predio y debió hacerse la correcta clausura, sanitización del lugar, la canalización de lixiviados y la extracción del biogás.

Ahora bien y de acuerdo de la autoridad de la Delegación Iztapalapa, como consecuencia de la construcción de la Línea 12 del Metro se incrementó un 30 por ciento de la demanda de agua en dicha demarcación, situación que afecta a más de 100 colonias de la demarcación con un alto número de familias.

Pero la escasez de agua en Iztapalapa es problema añejo y recientemente ha originado que vecinos cierren vialidades como una medida de presión hacia las autoridades por lo que no podemos dejar de ver que la crisis del agua en Iztapalapa podría convertirse en un desastre ecológico, con tintes de conflicto social y a pesar de esta situación se ha preferido hacer otro tipo de inversiones, porque recordemos que los usuarios del servicio por el suministro de agua cubrirán el pago por el derecho de recibir el servicio y se erogará lo necesario para la adquisición, extracción, conducción y distribución del agua, pero no se ha realizado la inversión para aminorar el problema.

A pesar de lo anterior, en el 2011 se inauguró una alberca olímpica en la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, con una inversión de 91.5 millones de pesos, que mide 25 metros de ancho por 50 de largo y mil 250 metros cuadrados de espejo de agua y capacidad para 4 mil 500 metros cúbicos de agua. Eso sí no llevarán agua a las viviendas, pero un chapuzó si les podrán dar.

Compañeras y compañeros, Iztapalapa históricamente tiene un recorte de 2 mil litros por segundo de agua y 200 mil habitantes carecen de manera

permanente del servicio de agua potable, y a pesar de las necesidades se ha privilegiado durante esta administración la prioridad de obras faraónicas que en nada resuelven la escasez de agua, la inseguridad o la marginación que existe en Iztapalapa.

Es necesario que la autoridad delegacional explique el monto que se gastó en la construcción de obras infructuosas que en nada solucionan los problemas prioritarios.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, ciudadana Clara Marina Brugada Molina, un informe pormenorizado de los costos de construcción y mantenimiento del Parque Cuitláhuac inaugurado el pasado 12 de agosto de 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

Ojalá podamos votar a favor por beneficio de los iztapalapenses y no en beneficio de la señora Brugada.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al ciudadano Higinio Chávez García, Jefe Delegacional de Tlalpan, para que informe sobre el manejo de las instalaciones que conforman la infraestructura deportiva de esa demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Con fundamento en las disposiciones legales plasmadas en el punto de acuerdo de referencia, me permito someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Por economía procesal parlamentaria sólo expondré lo más relevante del punto de acuerdo, por lo que solicito que el mismo se inserte en forma íntegra en el Diario de los Debates.

El 27 de julio del año 2011 se aprobó por esta Legislatura un punto de acuerdo para solicitar información sobre las instalaciones deportivas en la delegación Tlalpan, derivado de diversas manifestaciones de inconformidad en los usuarios, quienes en términos generales manifiestan lo siguiente: falta de condiciones de seguridad e higiene en las instalaciones, trato discriminatorio dentro de las instalaciones deportivas, procesos de privatización de los espacios deportivos a través del pago de cuotas, por ejemplo de los

estacionamientos y de los propios centros deportivos, manejo sin transparencia de los recursos públicos destinados o que ingresen en las instalaciones deportivas, entre otras cosas.

En el punto de acuerdo antes citado se señala que no se tiene conocimiento si las instalaciones delegacionales de Tlalpan están cumpliendo con esta obligación, en cambio existen motivos para dudar sobre su acatamiento ante las denuncias vecinales de que un espacio público como es el Deportivo Ceforma se restringe su acceso.

Asimismo, en nuestro carácter de representantes populares una de las obligaciones es abrir caminos de comunicación para encontrar soluciones a las peticiones de la ciudadanía, por lo que se estima preciso contar con diversa información sobre el manejo de las instalaciones que conforman la infraestructura deportiva de la delegación Tlalpan, a efecto de coadyuvar en nuestro ámbito de competencia para su mejor funcionamiento y de las personas usuarias de las mismas para que sean beneficiadas en el servicio que ahí se presta.

Toda vez que continúan las manifestaciones de inconformidad por parte de los usuarios, inconformidades que se han remitido a esta Asamblea Legislativa, se hace necesario solicitar un informe detallado al Jefe Delegacional en Tlalpan para que en el documento que se solicita se determine cuáles son los requisitos, cuál es el manejo mismo de las instalaciones deportivas en esa demarcación.

Conforme a lo expuesto y fundamentado, se somete a consideración este punto de acuerdo conforme a los siguientes resolutivos:

Se solicita un informe al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, ante esta Diputación Permanente para que en un plazo no mayor de cinco días contados a partir de la recepción de este documento, manifieste el manejo de las instalaciones que conforman la infraestructura deportiva de esta demarcación. El informe debe contener, entre otra información, los servicios que ofrecen, cuotas que deben pagarse, recursos que ingresan por esos conceptos, presupuesto destinado para su operación y mantenimiento, así como un diagnóstico sobre los principales problemas de funcionamiento en las

instalaciones. Esa información se solicita a no más 5 días de haber recibido este documento y se solicita se entregue a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la H. Cámara de Diputados a

legislar a favor de un cobro justo de impuestos para que nunca más vuelva a suceder que una transacción como la compra de Grupo Modelo, por 20,100 millones de dólares por la cervecera belga-estadounidense Anheuser Bush Inbev, se libre del pago de impuestos que le corresponde y que esto repercuta en un decremento fiscal en contra de los presupuestos federales, que daña a todos los estados que se encuentran en evidente crisis, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Voy a someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones, con la atenta súplica de que el documento sea inserto en el Diario de los Debates íntegramente.

Considerandos:

El presupuesto es una columna vertebral del destino del país, de la totalidad de las personas que lo habitan. Hacer esa concepción decisiva supone entender que el recaudo fiscal debe ser justo, equilibrado y democrático, es decir todo aquello que se encuentre tipificado de pagar un impuesto debe ser pagado. Sin embargo también es necesario entender que vivimos en un régimen político que destruye un reparto social equitativo a favor de una distribución de privilegios para los grupos más poderosos del país. Para que esa administración exista, se requiere construir una estructura legal y permisible que lo cultive, además de toda una serie de procesos de omisión.

El siguiente caso lo corrobora y se ilustra con una nota de un diario de circulación nacional y que hoy incluso es noticia: por monto e impuestos que dejarán de pagarse, la compra del Grupo Modelo por un monto de 20 mil 100 millones de dólares por la cervecera belga-estadounidense Anheuser-Busch Inbev, destacó las históricas transacciones que en este siglo dejaron en manos de instituciones extranjeras a los dos principales bancos de México, Banamex y Bancomer. La operación entre las cerveceras que se concretará hasta el primer trimestre del año 2013 y según información de ambas empresas sería mediante una oferta pública de adquisición de acciones en efectivo por parte de AB y

Invev y por todas las acciones en circulación del Grupo Modelo, es decir que se realizará a través de la Bolsa Mexicana de Valores donde las transacciones financieras no son gravadas, así se repetirá la historia de Banamex y Bancomer, ratificó Roberto Galván, especialista financiero, ya que por las millonarias ventas de ambas instituciones no ingresó un solo peso a las arcas federales por el pago de impuestos durante el primer gobierno panista del país encabezado por Vicente Fox.

En México la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se aplica a las ganancias de empresas y salarios de personas oscila entre el 28 y el 30%, cuando en 2001 Banamex entonces el principal banco del país, pasó a ser propiedad del estadounidense grupo financiero City Group por 12 mil 500 millones de dólares, ninguna de las partes pagaron impuestos porque la compra se efectuó en el mercad bursátil, por lo que el erario dejó de percibir unos 3 mil 500 millones de dólares, es decir 28% del monto desembolsado.

En el caso de Bancomer en el año 2004 el consorcio español Banco Bilbao Vizcaya Argentaria BBVA por sus siglas, compró por 4 mil 100 millones de dólares el restante 40.6% de las acciones que le hacían falta para tener el control total de la institución también a través de la Bolsa Mexicana de Valores, ello implicó que el fisco dejara de percibir 1 mil 200 millones de dólares por el cobro del impuesto sobre la renta.

Es por ello que no puede pasar por alta esta operación del Grupo Modelo. Es por ello que se somete a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la honorable Cámara de Diputados a legislar a favor de un cobro justo de impuestos para que nunca más vuelva a suceder que una transacción como la compra del Grupo Modelo por 20 mil 100 millones de dólares por la cervecera belga-estadounidense Anheuser-Busch Inbev se libere del pago de impuestos que le corresponde y que esto repercuta en un decremento fiscal en contra de un presupuesto federal que daña a todos los estados que se encuentran obviamente en evidente crisis, sin señalar todas las

carencias que tiene el pueblo de México precisamente por falta de presupuesto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para acordar una posición ante la Comisión de un delito por parte de la Empresa Pepsico en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Bien para seguir bajo este tenor someto a esta representación la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo estas consideraciones.

La impunidad es una de las patologías políticas más excedidas en la historia política de nuestro país. Este rasgo cultural de la clase política insertada en las instituciones de procuración de justicia ha permeado en el saber popular que está plenamente consciente que la impunidad es un asunto de corrupción sistemática que permite realizar y continuar con las prácticas delincuenciales.

La impunidad es un mensaje social de permisibilidad. Ahí están las cifras del delito, los cálculos de la cifra negra de delitos no denunciados y la cifra fatal de delitos plenamente sancionados.

La impunidad es uno de los focos rojos del sistema y a ello percute esta convocatoria para el siguiente punto de acuerdo.

En días pasados nos enteramos que la Comisión Federal de Electricidad, CFE por sus siglas, retiró la demanda por 105 millones 181 mil 637 pesos en contra de la empresa embotelladora mexicana o Pepsico, tras ser acusada de robar electricidad durante casi 4 años.

De acuerdo con el Diario Reforma la paraestatal informó que decidió retirar la denuncia a pesar de constituir un delito grave, tras firmar dos convenios de cobro con Pepsico, luego de que ésta reconociera el adeudo.

La deuda de Pepsico corresponde a dos plantas embotelladoras, en Acoxta y en calzada de La Viga, ambas localizadas en el Distrito Federal y conectadas en servicio de media atención, cuyos medidores fueron revisados en mayo pasado por la propia CFE, encontrándose dispositivos electrónicos que marcaban un consumo menor al real.

Tras encontrarse los dispositivos estos se retiraron y se procedió al corte del suministro, según se desprende una denuncia presentada por la paraestatal ante la Procuraduría General de la República el pasado 7 de junio y de la que se desistió el 25 del mismo mes.

El robo de la empresa embotelladora ocurrió de septiembre del año 2008 a octubre de 2009. A través de la agencia de medios de Pepsico la embotelladora declaró que el tema fue tratado con las autoridades correspondientes, que las gestiones necesarias ya se hicieron y que el adeudo quedaría saldado.

Pepsico es un productor como se sabe de refrescos y productos chatarra. El daño social de esta empresa que no regula de sodio ni azúcar sus productos, es ya de hecho en un país que tiene la supremacía en obesidad infantil, es inconmensurable las ganancias estratosféricas.

Por ello resulta inadmisibles que ante un flagrante delito se lleguen a acuerdos que no permitan el ejercicio pleno de la justicia.

Los legisladores sabemos que hay delitos que son castigados sin mediar acuerdos. El mensaje de la Procuraduría General de Justicia es que después de un extendido delito se pueden llegar a acuerdos.

Hay que recordar que a la sanción pecuniaria también corresponde una sanción social que no se ha dado. Los castigos a responsables tienen que cubrir toda su extensión como ocurre con otros delincuentes que incluso son sometidos a una inmensa campaña de desprestigio en medios de comunicación, cosa que no ha ocurrido con esta poderosa empresa que tiene privilegios con sus insumos edulcorantes.

Es por ello que propongo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución ante esta Soberanía:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir una posición ante el procedimiento negativo de no aplicar la ley pertinente ante el flagrante delito de robo de luz por parte de la Empresa Pepsico mediante este mensaje que se publicará en dos medios de comunicación social: *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal expresa su desacuerdo por la no aplicación de las leyes pertinentes ante el flagrante delito de robo de luz por la Empresa Pepsico en la Ciudad de México*”.

Por parte de la Procuraduría General de Justicia esta decisión es un pésimo mensaje social de impunidad que alienta a la comisión de delitos de esta especie.

Publíquese en dos medios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la formación de una Comisión de Investigación e información sobre los presuntos sobornos de la Empresa Walmart, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la Soberanía la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la formación de una Comisión de Investigación e información sobre los presuntos sobornos de la Empresa Walmart que hoy vuelve a ser noticia.

Una nota difundida el día 22 de abril suscribe: *La subsidiaria en México de Walmart pagó sobornos hasta por 24 millones de dólares para ganar el dominio en el mercado mexicano.* Reveló este sábado el Diario Estadounidense The New York Times.

La investigación del rotativo identificó a Eduardo Castro Write, entonces Director de la empresa en México como fuerza motora detrás de los años del soborno, aunque apuntó que hubo cohechos ocasionales antes de su llegada a la compañía en el año 2002.

El diario no dio nombres de funcionarios mexicanos sobornados y sólo se refirió a Alcaldes, Concejales oscuros, planificadores urbanos o burócratas de bajo nivel que expedían permisos de construcción, pero identificó a ejecutivos de la gigante del ramo de supermercados.

Esta subsidiaria inauguró atípicamente el año pasado 365 unidades operativas en México: 42 Bodegas Aurrerá, 60 Mi Bodega Aurrerá, 208 Bodegas Aurrerá Express, 21 Walmart, 16 Sam's Club, 13 Superama, 4 Suburbia y 1 restaurante VIPS.

Según Scott Rank, Presidente Ejecutivo y Director Comercial de la cadena, en informes financieros enviados a la Bolsa Mexicana de Valores, la cadena ya alcanzó las 2 mil 87 tiendas de distinto tipo en todo el territorio nacional, de las cuales 57 por ciento fueron bodegas y sólo 17 por ciento el supermercado tradicional de Walmart.

Walmart mismo envió investigadores a la Ciudad de México y encontraron pruebas de cientos de pagos sospechosos por un total de más de 24 millones de dólares, pero los líderes de la compañía cerraron la investigación y no notificaron a los funcionarios de seguridad de Estados Unidos o México, reportó el New York Times.

Ya es conocido por todos el nivel de corrupción que convive en las instituciones del país. Ya es conocida la conducta negativa de esta cadena de autoservicios ante los derechos laborales, lo que suma al daño de su desequilibrada y sospecha expansión.

También es reconocido por esta Asamblea el daño que se está propiciando a los mercados y a los pequeños comerciantes la expansión de las tiendas exprés. Por todos lados las repercusiones letales, por todos lados las oportunidades expansivas abiertas.

Queda demostrado así el daño que propicia la corrupción a la economía de trabajadores y comerciantes, además que se había denunciado a estas

empresas por operar como empresas cooperativas y acaparar productos como los mariscos en tiempos de cuaresma.

Es legal proponer desde esta representación la formación de una comisión especial de información e investigación de la Cámara de Diputados para acopiar información, formar expedientes e iniciar procesos de comparecencias de este asunto, que tratará de ser amortizado por las presuntas implicaciones de funcionarios mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a suscribir el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a los diputados de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a promover la creación de una comisión especial de investigación e información sobre el caso de los presuntos sobornos de Walmart y sus filiales a funcionarios mexicanos y sobre la inusual expansión de esa subsidiaria en un tiempo inédito.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, hay duda en el resultado de la votación. Le solicito hacerla nuevamente.

EL C. PRESIDENTE.- Repítase la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No se considera de urgente y obvia resolución. Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 22 de agosto del 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

(13:15 Horas)

